

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2332

Número de Repertorio: 5432

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2332 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301403570	MERO REYES ANGELA ESTHER	COMPRADOR
1302753262	GUANOLUISA GUANOLUISA HILDA ESPERANZA	VENDEDOR
1303966731	GUANOLUISA GUANOLUISA MARIA BEATRIZ	VENDEDOR
1305241968	GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA	VENDEDOR
1302267255	GUANOLUISA GUANOLUISA CARMEN AMELIA	VENDEDOR
1302014798	GUANOLUISA GUANOLUISA RAUL AMBROSIO	VENDEDOR
1304591686	GUANOLUISA GUANOLUISA PIEDAD INES	VENDEDOR
1301677579	GUANOLUISA GUANOLUISA SEGUNDO DARIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1120703000	77716	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 31 agosto 2023

Fecha generación: jueves, 31 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 1 2 8 8 9 Q D I E Z C 9





Factura: 001-002-000081361



20231308001P01942

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308001P01942					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2023, (10:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOLUISA GUANOLUISA HILDA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302753262	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUANOLUISA GUANOLUISA MARIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303966731	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305241968	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUANOLUISA GUANOLUISA RAUL AMBROSIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302014798	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GUANOLUISA GUANOLUISA SEGUNDO DARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301677579	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA
Natural	GUANOLUISA GUANOLUISA PIEDAD INES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304591686	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA
Natural	GUANOLUISA GUANOLUISA CARMEN AMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302267255	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO REYES ANGELA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301403570	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	REYES SANTANA MANUEL AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300396429	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		39000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°: 20231308001P01942

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2023, (10:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN :	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA.

2023	13	08	001	P.01942
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

OTORGAN:

HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARIA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA, SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA

A FAVOR DE:

ANGELA ESTHER MERO REYES

CUANTIA: USD \$ 39.000,00

AVALUO CATASTRAL: USD \$ 42.908,30

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles treinta de Agosto del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen por una por sus propios derechos la señora **HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, siete, cinco, tres, dos, seis guion dos, de estado civil soltera; por sus propios derechos la señora **MARIA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, nueve, seis, seis, siete, tres guion uno, de estado civil soltera, y en representación de su hermana la señora **PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, nueve, uno, seis, ocho guion seis, de estado civil soltera, representación que la justifica con el Poder Especial que adjunta en copias certificada como documento habilitante, quien señala como contactos el teléfono 0993376003, email mabe_guanoluisa@hotmail.com, domiciliada en la Ciudadela La Aurora Mz Ñ número 39 de esta ciudad de Manta; por sus propios derechos la

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

señora **BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, dos, cuatro, uno, nueve, seis guion ocho, de estado civil divorciada, teléfono 0959565397, correo electrónico blancaguanoluisa.g@hotmail.com, domiciliada en la urbanización Manta Beach de esta ciudad de Manta; por sus propios derechos la señora **CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, seis, siete, dos, cinco guion cinco, de estado civil casada, teléfono 0964077604, domiciliada calle 12 entres avenidas 33 y 34 de esta ciudad de Manta; por sus propios derechos el señor **RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, uno, cuatro, siete, nueve guion ocho, de estado civil casado y en representación del señor **SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, seis, siete, siete, cinco, siete guion nueve, de estado civil casada, representación que la justifica con el Poder General que se adjunta en copia certificada como documento habilitante, quien para contactos señala el teléfono 0985159608, domiciliado en la calle 16 y avenida 13 de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como **"LOS VENDEDORES"**, y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **ANGELA ESTHER MERO REYES**, ecuatoriano, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía número **uno, tres, cero, uno, cuatro, cero, tres, cinco, siete guion cero**, de estado civil casada con el señor MANUEL AUGUSTO REYES SANTANA, con número de celular 0991332930, correo electrónico angelita.1110@hotmail.com, domiciliada en la calle 20 y avenida 27 # 109 planta alta de esta ciudad de Manta, y a quien en adelante se lo podrá denominar simplemente como **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, certificados de votación de las ultimas elecciones, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad



con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregará como habilitantes.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de **COMPRAVENTA**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES: Intervienen a efectos del presente Contrato de Compraventa, por una parte por sus propios derechos la señora **HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, siete, cinco, tres, dos, seis guion dos, de estado civil soltera; por sus propios derechos la señora **MARIA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, nueve, seis, seis, siete, tres guion uno, de estado civil soltera, y en representación de su hermana la señora **PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, nueve, uno, seis, ocho guion seis, de estado civil soltera, representación que la justifica con el Poder Especial que adjunta en copias certificada como documento habilitante; por sus propios derechos la señora **BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, dos, cuatro, uno, nueve, seis guion ocho, de estado civil divorciada; por sus propios derechos la señora **CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, dos, seis, siete, dos, cinco guion cinco, de estado civil casada; por sus propios derechos el señor **RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portador de la

cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, uno, cuatro, siete, nueve guion ocho, de estado civil casado y en representación del señor **SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA**, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, seis, siete, siete, cinco, siete guion nueve, de estado civil casada, representación que la justifica con el Poder General que se adjunta en copia certificada como documento habilitante, a quiénes llamaremos para los efectos de este contrato simplemente como **"LA PARTE VENDEDORA"**; y, por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **ANGELA ESTHER MERO REYES**, ecuatoriana, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, cuatro, cero, tres, cinco, siete guion cero, de estado civil casada con el señor MANUEL AUGUSTO REYES SANTANA, a quien llamaremos para los efectos de éste contrato simplemente como **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes tienen amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de actos o contratos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los señores **HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARIA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA Y SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA**, son propietarios del lote de terreno ubicado en el BARRIO SANTA MARTHA, AV. 35, STA MARTHA, de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m Lindera con la calle numero ocho. ATRAS: 10.00 m Lindera con Lote del Sr. Bolívar Calderón. POR UN COSTADO: 21.50 m Lindera con terrenos de don Sixto Chávez. OTRO COSTADO: 21.50 m Lindera con terreno de don Agustín Alonzo. ÁREA: 215,00 m2. FICHA 77716. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de los hoy vendedores mediante escritura de **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL, DONACION DEL 50% DE GANANCIALES Y REPARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES Y CESION DE CUOTAS HEREDITARIAS**, de los bienes dejados por su padre el causante JOSE FRANCISCO GUANOLUISA y donados por su madre la señora MARIA CAROLINA GUANOLUISA, escritura celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 05 de Diciembre del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad del

cantón Manta el 23 de enero del 2023. Dicho Bien Inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados mediante el presente instrumento tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua los señores **HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARIA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA Y SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA** a favor de la señora **ANGELA ESTHER MERO REYES** el lote de terreno ubicado en el BARRIO SANTA MARTHA, AV. 35, STA MARTHA, de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m Lindera con la calle numero ocho. ATRAS: 10.00 m Lindera con Lote del Sr. Bolívar Calderón. POR UN COSTADO: 21.50 m Lindera con terrenos de don Sixto Chávez. OTRO COSTADO: 21.50 m Lindera con terreno de don Agustín Alonzo. ÁREA: 215,00 m2. FICHA 77716. Por lo tanto los señores **HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARIA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA Y SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA** transfieren a favor a favor de la señora **ANGELA ESTHER MERO REYES**, el total dominio, uso, goce y posesión del bien descrito en la cláusula anterior como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO:** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en \$ 42.908,30 USD, el precio real de la venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes por el bien inmueble materia de la presente venta es la suma de **\$39.000,00 USD**, valor que la parte compradora entrega a la fecha de suscripción del presente contrato en efectivo a los vendedores, aceptando estos estar de acuerdo en la presente forma de pago, a su entera satisfacción, por lo que renuncia a cualquier reclamo en lo posterior por este concepto o por lesión enorme.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.** - La parte vendedora declara que la venta de este bien inmueble se

hace como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quién declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-**

Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de sus representados. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **SEPTIMA.-**

FACULTAD PARA INSCRIBIR: La parte Vendedora faculta a la parte compradora para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta la inscripción y anotaciones que por ley corresponden.-

OCTAVA.- DECLARACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA DE LICITUD DE FONDOS.-

La parte Compradora declara que los valores utilizados para la compra del bien inmueble antes descrito y que adquiere por intermedio de éste instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima, vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **NOVENA.- GASTOS:** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía o utilidades **que será de cuenta de la parte vendedora.** De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **LA DE**



Factura: 001-002-000073766



20221308001001040

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221308001001040



NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (14:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GUANOLUISA GUANOLUISA SEGUNDO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301677579
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-1997
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAUL GUANOLUISA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1302014798

OBSERVACIONES:	ESCT. NO.2087 DEL AÑO 1997
----------------	----------------------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308001001040

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (14:11)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2087

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
GUANOLUISA GUANOLUISA SEGUNDO DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301677579
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2087

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

PAID IN FULL

PAID IN FULL

IMONIO
DE SU



NUMERO:2.087.-

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR SEGUNDO DARIO GUANOLUISA
GUANOLUISA A FAVOR DEL SEÑOR RAUL AMBROSIO GUANOLUISA
GUANOLUISA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes
Siete de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete, ante mí
Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Primera de Manta,
COMPARECE: EL SEÑOR SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA,
casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O
PODERDANTE" El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano,
legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme
presentado su respectiva cédula.- Doy fé.- Dicho otorgante con
amplia libertad en los efectos y resultados de este PODER
GENERAL la cual proceden a celebrarla me entrega una minuta
para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que
dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL al tenor de
las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE: Interviene a
la otorgación y suscripción de este instrumento EL SEÑOR
SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA, casado, por sus propios
derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE" SEGUNDA: PODER
GENERAL: El Mandante SEÑOR SEGUNDO DARIO GUANOLUISA
GUANOLUISA, casado, por sus propios derechos y en calidad de
"MANDANTE O PODERDANTE" tiene a bien conferir PODER GENERAL

Conferí 2da copia
16 Oct / 2001

amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de su hermano Raúl Ambrosio Guanoluisa Guanoluisa, para que realice los siguientes actos: Administre sus bienes sean muebles e inmuebles.-b) Compre, venda, realice permuta, hipotecas y todo acto o contrato sobre bienes muebles e inmuebles.- c.- Abra cuentas corriente, libreta de ahorro en bancos y mutualistas, asociaciones, cooperativas de crédito e instituciones crediticias en general gire cheque, haga depositos y retire dinero si fuese necesario.- d) Realize todo tipo de tramitación de manera general en mi representación.-e.- Inicie trámites judiciales para precautelar mis intereses y derechos, sean estos civiles, penales.- Para que en mi nombre y representación tramite y firme documentos en la posesión efectiva y Partición de Bienes de mi fallecido padre José Francisco Guanoluisa Guanoluisa, concediéndole todas las facultades para designar y autorizar un procurador Judicial para dicho objeto, al cual se le otorgarán sin necesidad de cláusula especial las facultades que concede el artículo 48 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.- f.- Y en general se faculta al mandatario para que realice todo acto judicial o extrajudicial en lo que fuere necesario para precautelar mis intereses.-Minuta firmada por el Abogado Raúl Guanoluisa Guanoluisa del Colegio de Abogados de Manabí con el Registro Número: 1014.-Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en el contenido integro de la minuta inserta, la misma queda elevada a escritura pública con el valor legal. Leída esta escritura al otorgante por mí la Notaría, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban

y fi

SEGL

C.C.

y firman en unidad de acto. Doy fe.



[Signature]

SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GLANOLUISA

C.C. No 130167757-9

[Signature]
Mara B. Cordero Rivas

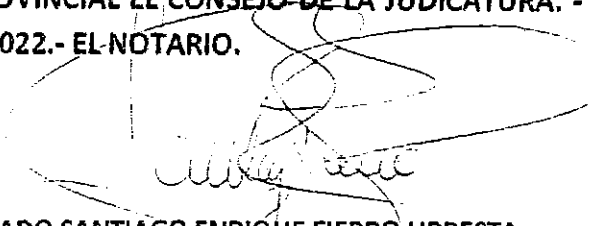
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....02..... fojas útiles
Manta, a 30 AGO 2023
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000073766

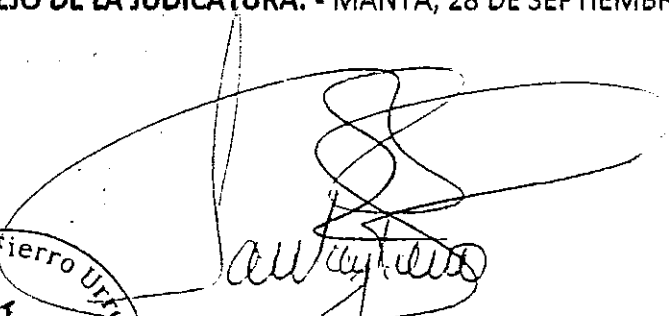
2022	13	08	01	001040
------	----	----	----	--------

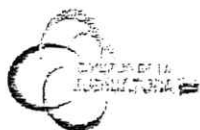
SE OTORGO ANTE LA NOTARIA ABG. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL, QUE SELLO Y FIRMO EN 02 FOJAS ÚTILES, ESCT. 2087. AUTORIZADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1997. - EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - MANTA, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.- EL NOTARIO.


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 2087, AUTORIZADA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1997, DE PODER GENERAL OTORGADO POR SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA a FAVOR DE RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. desconociendo el Notario la Supervivencia de los poderdantes. - EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - MANTA, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.- EL NOTARIO.




ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



Factura: 001-002-000069937



20221308001P01302

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P01302						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ABRIL DEL 2022. (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOLUISA GUANOLUISA PIEDAD INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304591686	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUANOLUISA GUANOLUISA MARIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303966731	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 02920-DP13-2022-KP

100

1

2

3

4

2022	13	08	001	P.01302
------	----	----	-----	---------



PODER ESPECIAL :

OTORGA:

PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA.

A FAVOR DE:

MARIA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA

CUANTIA: INDETERMINADA. -

Di, dos copias

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes veintinueve de Abril del año dos mil veintidós, ante mi ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número 02920-DP13-2022-KP, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparecen: por sus propios derechos la señora PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, nueve, uno, seis, ocho guion seis, de estado civil soltera, quienes señalan para contactos el teléfono 989714522, email inesguanoluisa@hotmail.com, Radicada en Santiago de Chile y de paso por esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas fotocopias solicita sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregaran como habilitantes, de nacionalidad Ecuatoriana, a quienes llamaremos para esta clase de actos como "MANDANTES O PODERDANTES".- La compareciente es mayor de edad, de Nacionalidad Ecuatoriana y capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL contenida de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece (n), otorga (n) y suscribe (n) la presente escritura pública de Poder Especial, comparece: por sus propios derechos la señora PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cinco, nueve, uno, seis, ocho guion seis, de estado civil soltera, y con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse por sí mismos a través del presente instrumento. SEGUNDA: OBJETO DEL PODER ESPECIAL.- Por medio de éste instrumento la señora PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA por sus propios y personales derechos, de forma libre y voluntaria, sin coacción o amenaza que vicie su consentimiento, otorga (n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la señora MARIA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, nueve, seis, seis, siete, tres guion uno,



de estado civil soltera, para que en su nombre y representación, ejecute los siguientes actos con relación a todos los Bienes Inmuebles que forma parte de la Sucesión Intestada de Bienes del causante **JOSE FRANCISCO GUANOLUISA** actos entre los cuales se incluyen, pero sin que su enunciación los limite, a los siguientes actos: a) Comparezca (n) ante cualquier Notaría Pública de la República del Ecuador y celebre (n) y suscriba las escrituras públicas de promesa de compraventa, Escrituras de Venta, ya sea hacia cualquier persona natural o Jurídica por medio de cualquier medio ya sea en acuerdo entre las partes o financiado por medio de alguna Institución Financiera, Mutualista Pichincha, Cooperativa o BIESS y en caso de ser transferencia que dichos valores sean acreditados a la cuenta ya sea de ahorros o corriente propiedad de la mandataria; suscriba escrituras de cesión de derechos y acciones hereditarios, liberación de hipoteca, de rectificación, aceptación, aclaratoria, rectificaciones y/o aclaraciones de medidas, linderos y/o área, aceptaciones, convalidaciones, adendum, particiones extrajudiciales, otorgue (n) declaraciones juramentadas, informaciones sumarias, todo esto respecto a los bienes inmuebles dejados por el causante **JOSE FRANCISCO GUANOLUISA**, y en general celebre (n) cualesquier otro acto por instrumento público o privado que exija la ley para la completa tramitación de la Sucesión Intestada de Bienes del causante antes mencionado. b) Concurra (n) ante el Servicio de Rentas Internas, para realizar las gestiones correspondientes para la liquidación y pago de los tributos

que graven la herencia en cuestión, quedando autorizados a presentar y suscribir en su nombre toda clase de solicitudes, requerimientos, informes, certificaciones, reclamos, formularios, inclusive solicitar y retirar claves electrónicas. c) Concurra (n) ante la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, a solicitar la corrección de apellidos y nombres si se amerita el caso y la emisión de toda clase de certificados, actas y demás documentación relacionada con su información personal y de su difunto padre, tales como partidas de nacimiento, partidas de defunción, acta de matrimonio, entre otras, sin que su enunciación las limite. d) Proceda (n) a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de cualquier persona natural o jurídica, los derechos y acciones de su propiedad fincados sobre el bien inmueble antes mencionado, materia de la sucesión, para cuya singularización, medidas, linderos y demás se contará con la información constante en los respectivos títulos de propiedad. Para el cumplimiento del mandato conferido, el (los) Apoderado (s) queda (n) facultado (s) para concurrir ante cualquier Notaría del país a efectos de celebrar y suscribir las escrituras públicas de contrato de Promesa de Compraventa y de Compraventa definitiva, Cesión de Derechos, Donación, Renuncia y venta de Cuotas Hereditarias de dicho bien mueble antes mencionado, así como, para pactar el precio de venta, la forma de pago y recibir el dinero por éste concepto, cancelar impuestos, entre otros, sin que la enunciación de las facultades antes descritas limite el mandato conferido. **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECOT 12

Ciudadania
APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLUISA GUANOLUISA
PIEDAD INES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

130459168-6

CEDULA DE
IDENTIDAD

EXTRANJERO

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IDENTIFICACION Y REGISTRO

AFILIADO:
GUANOLUISA
GUANOLUISA
NOMBRES
PIEDAD INÉS
NACIONALIDAD
ECU
FECHA DE NACIMIENTO
19 SEPT 1964
FECHA DE EXPIRACION
13 AGO 2018
FECHA DE EMISION
20 JUL 2023

NUMERO DE CUMPLIMIENTO
601.523.367
FECHA DE VENCIMIENTO
20 JUL 2023

FECHA DE EMISION

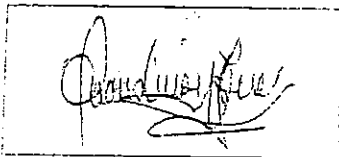
RUN 14.698.427-4

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en original
y devuelto al interesado en 01
fojas utiles.

Manta, a 29 ABR 2012
1
45 Francisco Pizarro Velasco
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304591686

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA GUANOLUISA PIEDAD INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GUANOLUISA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUANOLUISA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 225-708-05762



225-708-05762

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

130396673-1

CIUDADANÍA
GUANOLUISA GUANOLUISA
MARIA BEATRIZ

MAÑABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




PATRÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
NUTRICIONISTA DIETISTA

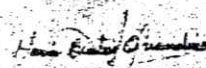
V3348V422

APellidos y Nombres del Padre
GUANOLUISA JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
GUANOLUISA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-23


VERIFICADO DE
VOTACIÓN 7 ABRIL 2022

MAÑABI

40077410

2303966731



0035 FEMENINO

GUANOLUISA GUANOLUISA MARIA BEATRIZ

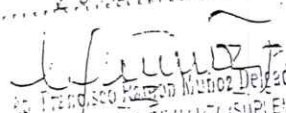


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en

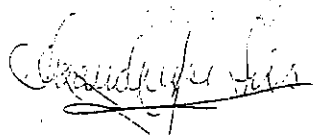
29 ABR. 2022

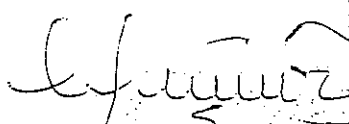
Notario

Dr. TENDISCO RAMON RUIZ DE LA ROSA
NOTARIO PRIMERO DE MANTA SUPLENTE

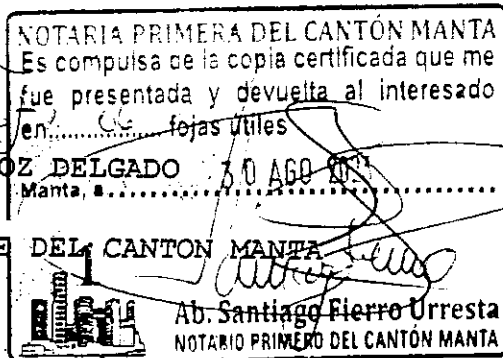


agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura de Poder Especial.-
(Firmado) Abogado PEDRO PALMA LEMA matrícula 13-2013-106 del Foro de abogados. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifica en su contenido y firma junto conmigo, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

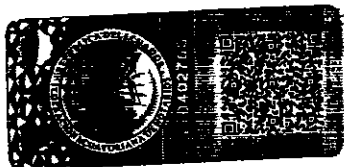

PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA
C.C.# 130459168-6

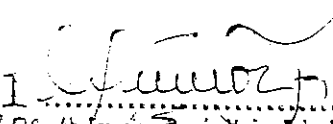

AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

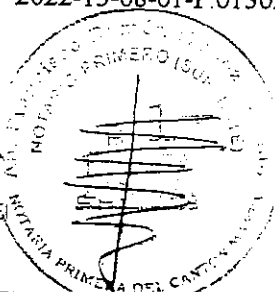
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2022-13-08-01-P.01302.




Ab. Francisco Ramon Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

MERO

REYES

NOMBRES

ANGELA ESTHER

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

11 OCT 1962

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

SAN LORENZO

FIRMA DEL TITULAR

Angela Reyes de Mero

NUL1301403570

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

021812186

FECHA DE VENCIMIENTO

31 ENE 2032

NOTICAR

422553

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MERO LOPEZ FRANCISCO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

REYES HOLGUIN MARIA ERMINDA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

REYES SANTANA MANUEL AUGUSTO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 31 ENE 2022

CODIGO DACTILAS

V44433244

TIPO DACTILAS

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

NO DONANTE

I<ECU0215121864<<<<<1301403570
5210116F3201314ECU<NO<DONANTE1
MERO<REYES<<ANGELA<ESTHER<<<<<

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en.....

fojas útiles.

Manta, a..... 31 ENE 2022.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301403570

Nombres del ciudadano: MERO REYES ANGELA ESTHER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES SANTANA MANUEL AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 1985

Datos del Padre: MERO LOPEZ FRANCISCO RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES HOLGUIN MARIA ERMINDA

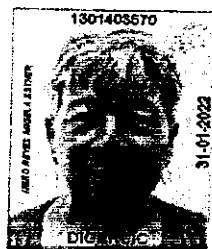
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Angela Mero de Reyes

N° de certificado: 239-920-08811



239-920-08811

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304591686

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA GUANOLUISA PIEDAD INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GUANOLUISA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUANOLUISA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-920-09369



237-920-09369

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301677579

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA GUANOLUISA SEGUNDO DARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIRIBOGA THANIA E

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GUANOLUISA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUANOLUISA CAROLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-920-09306



239-920-09306

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130226725-5

APellidos y Nombres:
GUANOLUISA GUANOLUISA
CARMEN AMELIA

Lugar de Nacimiento:
MANABI
MANTA

Fecha de Nacimiento: 1954-07-27
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Nombre del Cónyuge: JORGE PARRALES



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
V2244V2242

Apellidos y Nombres del Padre: GUANOLUISA JOSE FRANCISCO
Apellidos y Nombres de la Madre: GUANOLUISA MARIA CAROLINA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
2017-02-13
Fecha de Expiración: 2027-02-13

Director General: [Signature]
Asesor del Ciudadano: [Signature]



CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CIUDADANO DE LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

GUANOLUISA GUANOLUISA CARMEN AMELIA
Nº 91853311

Provincia: MANABI
Circunscripción: 2
Cantón: MANTA
Parroquia: MANTA
Zona: 1
Junta No. 0035 FEMENINO



CC N°: 1302267255

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Celene Garcia Z.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en
fojas útiles. 30 AGO 2023
Manta, a
[Signature]
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302267255

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA GUANOLUISA CARMEN AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES CEDEÑO JORGE HERMOGENES

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1969

Datos del Padre: GUANOLUISA JOSE FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUANOLUISA MARIA CAROLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Guanoluisa

N° de certificado: 237-920-09411



237-920-09411

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130524196-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**GUANOLUISA GUANOLUISA
BLANCA AZUCENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO V3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOLUISA JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANOLUISA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-05-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-16



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

**GUANOLUISA GUANOLUISA
BLANCA AZUCENA** N° 31918638

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0035 FEMENINO



CC N° 1305241968

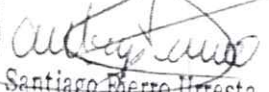
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Celene Garcia Z.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles.

Manta, 20 de Agosto de 2023



Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305241968

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA
AZUCENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GUANOLUISA JOSE FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUANOLUISA MARIA CAROLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 237-920-09623



237-920-09623

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130201479-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLUISA GUANOLUISA
RAUL AMBROSIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA CECILIA
CHAVEZ CARVACHE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOLUISA GUANOLUISA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANOLUISA MARIA CAROLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-06-10

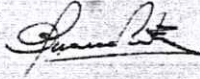
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-10

Y4444V4444

0048328

Santiago Fierro

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL COTIZADO**



CRIP **CERTIFICADO de VOTACIÓN**
PRIMER REL. DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

GUANOLUISA GUANOLUISA
RAUL AMBROSIO R. 84546500

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROCIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA N°: 0036 **MASCULINO**

CC N°: 1302014798



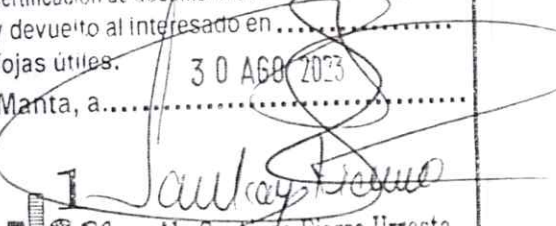
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en
fojas útiles. **30 AGO 2023**
Manta, a.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302014798

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA GUANOLUISA RAUL AMBROSIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ CARVACHE GLORIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1987

Datos del Padre: GUANOLUISA GUANOLUISA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUANOLUISA MARIA CAROLINA

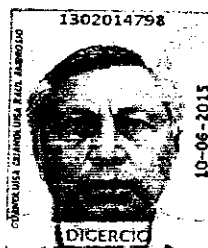
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-920-09485



231-920-09485

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130396673-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLUISA GUANOLUISA MARIA BEATRIZ

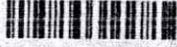
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1962-11-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **NUTRICIONISTA DIETISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUANOLUISA JOSE**

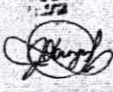
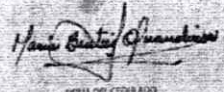
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUANOLUISA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2016-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-23

V3343V4222

000528416

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EJECUCIONES DE 2016 A GOBIERNO DE 2017

GUANOLUISA GUANOLUISA MARIA BEATRIZ

N° **75051844**

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

CANTÓN **MANTA**

PARRISIA **MANABI**

ZONA **1**

ALFARTE N° **0086 FEMENINO**

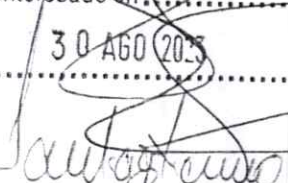


CCN **1303966731**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a **30 AGO 2015**

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303966731

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA GUANOLUISA MARIA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NUTRICIONISTA DIETIS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GUANOLUISA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUANOLUISA MARIA

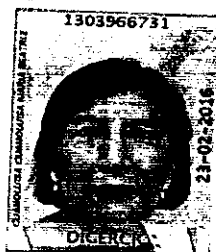
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Guanoluisa Maria Beatriz

N° de certificado: 236-920-09666



236-920-09666

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130275326-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLUISA GUANOLUISA
HILDA ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOLUISA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANOLUISA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-20

V444833442

000707898

Ab. Santiago Fierro Urresta
DIRECTOR GENERAL

Hilda Guanoluisa
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

GUANOLUISA GUANOLUISA
HILDA ESPERANZA

N° 62787938

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0035 FEMENINO



CC No. 1302753262

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a.....**30 AGO 2023**.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302753262

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA GUANOLUISA HILDA
ESPERANZA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GUANOLUISA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUANOLUISA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-920-09517



231-920-09517

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



COMPROBANTE DE PAGO



26528

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-12-07-03-000	215	\$ 42908.3

Dirección	Año	Control	N° Título
AV. 35 STA MARTHA	2023	639383	626528

2023-08-22 09:18:59

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA	1305241968
GUANOLUISA GUANOLUISA CARMEN AMELIA	1302267255
GUANOLUISA GUANOLUISA HILDA ESPERANZA	1302753262
GUANOLUISA GUANOLUISA MARIA BEATRIZ	1303966731
GUANOLUISA GUANOLUISA PIEDAD INES	1304591686
GUANOLUISA GUANOLUISA RAUL AMBROSIO	1302014798
GUANOLUISA GUANOLUISA SEGUNDO DARIO	1301677579

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	7.75	-0.47	7.28
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	4.14	-1.45	2.69
MEJORAS 2013	4.36	-1.53	2.83
MEJORAS 2014	4.57	-1.60	2.97
MEJORAS 2015	0.03	-0.01	0.02
MEJORAS 2016	0.22	-0.08	0.14
MEJORAS 2017	8.78	-3.07	5.71
MEJORAS 2018	4.94	-1.73	3.21
MEJORAS 2019	1.03	-0.36	0.67
MEJORAS 2020	18.36	-6.43	11.93
MEJORAS 2021	7.69	-2.69	5.00
MEJORAS 2022	0.78	-0.27	0.51
TASA DE SEGURIDAD	5.17	0.00	5.17
TOTAL A PAGAR			\$ 48.13
VALOR PAGADO			\$ 48.13
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2023-03-01 12:37:41 - MORALES ALAYA MARIA GABRIELA
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1064508248216

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 082023-099112

Nº ELECTRÓNICO : 228505

Fecha: 2023-08-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-12-07-03-000

Ubicado en: AV. 35 B. STA MARTHA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 215 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302753262	GUANOLUISA GUANOLUISA-HILDA ESPERANZA
1303966731	GUANOLUISA GUANOLUISA-MARIA BEATRIZ
1305241968	GUANOLUISA GUANOLUISA-BLANCA AZUCENA
1302267255	GUANOLUISA GUANOLUISA-CARMEN AMELIA
1304591686	GUANOLUISA GUANOLUISA-PIEDAD INES
1302014798	GUANOLUISA GUANOLUISA-RAUL AMBROSIO
1301677579	GUANOLUISA GUANOLUISA-SEGUNDO DARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 42,570.00

CONSTRUCCIÓN: 338.30

AVALÚO TOTAL: 42,908.30

SON: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO DÓLARES 30/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



199995CHLVA48

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-08-29 11:55:04

Ficha Registral-Bien Inmueble
77716



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23019934
Certifico hasta el día 2023-07-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1120703000
Fecha de Apertura: miércoles, 01 septiembre 2021
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: Barrio Santa Martha, Av. 35, Santa Martha, de la parroquia y cantón Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha, Av. 35, Santa Martha, de la parroquia y cantón Manta.

Con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 10.00m - Linderos con la calle número ocho.

POR ATRÁS: 10.00m - Linderos con Lote del Sr. Bolívar Calderón.

POR UN COSTADO: 21.50m - Linderos con terrenos de don Sixto Chávez.

POR EL OTRO LADO: 21.50m - Linderos con terreno de don Agustín Alonzo.

Área total 215.00m².

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	202 miércoles, 10 mayo 1967	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	476 viernes, 30 septiembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	TERMIN. DE COMUN., PARTI., DONAC. DEL 50% DE GANAN. Y REPART. Y ADJUDIC. CESIÓN	212 lunes, 23 enero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 10 mayo 1967

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 abril 1967

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Comprventa relacionada con un predio ubicado en la Lotización "San Rafael", en el barrio Agua Potable, de este Puerto, predio compuesto de solar y casa que esta marcado con el numero CINCO de la Manzana "A", sector III, en el respectivo plano aprobado por la Municipalidad de este Cantón, el que tiene DIEZ METROS DE FRENTE POR 21,50 METROS DE FONDO.RAS, Lote del Sr. Bolívar Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 202

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 401

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GUANOLUISA JOSE FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA AURORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO GARCIA LUIS ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2022

Número de Inscripción : 476

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7381

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 septiembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión efectiva de los bienes inmuebles, dejados por el causante JOSE FRANCISCO GUANOLUISA a favor de la cónyuge sobreviviente y sus hijos los señores María Carolina Guanoluiza, Hilda Esperanza, María Beatriz, Blanca Azucena, Carmen Amelia, Piedad Inés, Raúl Ambrosio y Segundo Darío Guanoluiza Guanoluiza, en calidad de únicos y universales beneficiarios y herederos, sin perjuicio de los derechos de terceros. La señorita Piedad Inés Guanoluiza Guanoluiza comparece a través de su apoderada la señora María Beatriz Guanoluiza Guanoluiza. El señor Segundo Darío Guanoluiza Guanoluiza comparece a través de su apoderado el señor Raúl Ambrosio Guanoluiza Guanoluiza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA SEGUNDO DARIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA RAUL AMBROSIO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA CARMEN AMELIA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA PIEDAD INES	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA MARIA BEATRIZ	SOLTERA	MANTA
BENEFICIARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA HILDA ESPERANZA	SOLTERA	MANTA
CAUSANTE	GUANOLUISA JOSE FRANCISCO	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE	GUANOLUISA MARIA CAROLINA	VIUDO(A)	MANTA
SOBREVIVIENTE			

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] TERMIN. DE COMUN., PARTI., DONAC. DEL 50% DE GANAN. Y REPART. Y ADJUDIC. CESIÓN

Inscrito el: lunes, 23 enero 2023

Número de Inscripción : 212

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 464

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 diciembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA, PARTICIÓN, DONACIÓN DEL 50% DE GANANCIALES Y REPARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES Y CESIÓN DE CUOTAS HEREDITARIAS. TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD. En virtud de que los señores MARÍA CAROLINA GUANOLUISA, HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARÍA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA, y SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA, declaran que son propietarios y herederos de la totalidad de los Derechos y Acciones sobre el terreno ubicado en el Barrio Libertad, de la parroquia Manta, del cantón Manta, Calle 12 y Avenidas 8 y 9, con un área total de 202.13 metros cuadrados, y de conformidad con lo que dispone el numeral 1 del artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar en efecto lo hacen, que haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado se ha producido la Terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. Por medio del presente instrumento los señores MARÍA CAROLINA GUANOLUISA, HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARÍA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA, y SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA, por sus propios derechos y por los derechos que representan a sus mandantes, y en calidad de únicos y universales beneficiarios y herederos del causante señor JOSÉ FRANCISCO GUANOLUISA, y amparados en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro numeral cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE Y



ADJUDICARSE los derechos sobre los bienes inmuebles, descritos y singularizado en la cláusula segunda del presente contrato, quedando de la siguiente forma: Mediante los documentos de partición extrajudicial se la realice en los porcentajes iguales sobre los siguientes bienes: a) Lote de terreno ubicado en el barrio Centro de Manta, de la parroquia Manta, del cantón Manta, actualmente en la avenida 8 y avenida 9 entre la calle 12 y calle 13. b) Lote de terreno ubicado en la Lotización URSA, de la parroquia Tarqui, lote de terreno especificado con el Nro. 18; de la Manzana "B". c) Predio ubicado en el Barrio Santa Martha, de la parroquia Manta, cantón Manta, Av. 35 Santa Martha. d) Lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Marianita, de la parroquia Manta, del cantón Manta, actualmente en la calle 16 y Av. 19. e) Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Jocay, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, Calle J-11. f) Un lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio Jocay, Calle J-11. g) Lote de terreno ubicado en el barrio Jocay de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, J-11, Lot. Jocay. h) Terreno ubicado en el Barrio Libertad de la parroquia Manta, del cantón Manta, calle 12 y Av. 8 y 9, quedando determinados y repartidos de la siguiente manera: MARÍA CAROLINA GUANOLUISA, cónyuge sobreviviente le corresponde el 50%, HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, hija heredera le corresponde el 7.14%, MARÍA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, hija heredera le corresponde el 7.14%, BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, hija heredera le corresponde el 7.14%, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, hija heredera le corresponde el 7.14%, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, hija heredera le corresponde el 7.14%, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA, hijo heredero le corresponde el 7.14%, y SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA, hijo heredero le corresponde el 7.14% equivalente al cien por ciento. Los comparecientes declaran que aceptan la partición de los bienes inmuebles aquí descrito en la presente partición extrajudicial bajo los porcentajes aquí establecidos. DONACIÓN DEL 50% DE GANANCIALES. Los herederos una vez que han partido las cuotas hereditarias del bien inmueble materia del presente contrato, la cónyuge sobreviviente MARÍA CAROLINA GUANOLUISA, ha decidido por sus propios derechos DONAR EL 50% de los gananciales de manera gratuita que a ello le corresponde a favor de sus hijos HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARÍA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA, y SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA, para que ellos sean los dueños absolutos del 100% de todos los bienes inmuebles antes mencionado en la cláusula anterior y sean ellos quienes se adjudiquen y se repartan dichos bienes heredados a su conveniencia. REPARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES. Una vez que los herederos son dueños absolutos de la totalidad de la totalidad del 100% de los bienes inmuebles materia del presente contrato por sus propios derechos y por los derechos que representan, han decidido repartirse y adjudicarse los siguientes bienes inmuebles heredados y donados por parte de sus padres de la siguiente manera: A los herederos HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARÍA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA, y SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA, se adjudican en parte iguales únicamente los siguientes bienes inmuebles heredados: a) Predio ubicado en el Barrio Santa Martha, de la parroquia Manta, cantón Manta, Av. 35 Santa Martha. b) Lote de terreno ubicado en el barrio Centro de Manta, de la parroquia Manta, del cantón Manta, actualmente en la avenida 8 y avenida 9 entre la calle 12 y calle 13. c) Terreno ubicado en el Barrio Libertad de la parroquia Manta, del cantón Manta, calle 12 y Av. 8 y 9. d) Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Jocay, de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, Calle J-11. CESIÓN DE CUOTAS HEREDITARIAS. 1). Los herederos HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARÍA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA, y SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA, han decidido por sus propios derechos y por los derechos que representan renunciar y ceder la totalidad de sus cuotas hereditarias que a cada uno de ellos le corresponde a favor de la HEREDERA BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, sobre el lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Marianita, de la parroquia Manta, del cantón Manta, actualmente en la calle 16 y Av. 19. Quedando dicho bien inmueble la señora BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, dueña absoluta del 100%. 2). Los herederos BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARÍA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA, y SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA, han decido por sus propios derechos y por los que representan renunciar y ceder la totalidad de sus cuotas hereditarias que a cada uno de ellos le corresponden a favor de la HEREDERA HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, sobre el bien inmueble compuesto de terreno y construcción ubicado en el Barrio URSA, de la parroquia Tarqui, lote de terreno especificado con el Nro. 18; de la Manzana "B". Quedando dicho bien inmueble la señora HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, dueña absoluta del 100%. 3). Los herederos BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARÍA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA, e HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, han decido por sus propios derechos y por los que representan renunciar y ceder la totalidad de sus cuotas hereditarias que a cada uno de ellos le corresponden a favor del HEREDERO SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA, sobre el lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio Jocay, Calle J-11. Quedando dicho bien inmueble el señor SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA, dueño absoluto del 100%. 4). Los herederos BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA, MARÍA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA, CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA, SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA, RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA, e HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA, han decido por sus propios derechos y por los que representan renunciar y ceder la totalidad de sus cuotas hereditarias que a cada uno de ellos le corresponden a favor de la HEREDERA PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, sobre el predio ubicado en el Barrio Jocay de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, J-11, Lot. Jocay. Quedando dicho bien inmueble la señora PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA, dueña absoluta del 100%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	GUANOLUISA JOSE FRANCISCO		MANTA
DONANTE	GUANOLUISA MARIA CAROLINA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO - DONATARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA RAUL AMBROSIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO - DONATARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA PIEDAD INES	SOLTERO(A)	MANTA

HEREDERO - DONATARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO - DONATARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA MARIA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO - DONATARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA HILDA ESPERANZA	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO - DONATARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA CARMEN AMELIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO - DONATARIO	GUANOLUISA GUANOLUISA SEGUNDO DARIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-07-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CHAVEZ CARVACHE GLORIA CECILIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23019934 certifico hasta el día 2023-07-18, la Ficha Registral Número: 77716.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 4/4- Ficha nro 77716

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 9 7 4 4 X B L C F 9 Y





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470272

Contribuyente

GUANOLUISA JOSE FRANCISCO

Identificación

13xxxxxxxxx5

Control

000004023

Nro. Título

470272

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-08-21

Expiración

2023-09-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

08-2023/09-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-12-07-03-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Pagado a la fecha de 2023-08-21 14:33:18 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



Nº 082023-099194

Manta, martes 29 agosto 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-12-07-03-000 perteneciente a GUANOLUISA GUANOLUISA HILDA ESPERANZA con C.C. 1302753262 Y GUANOLUISA GUANOLUISA MARIA BEATRIZ con C.C. 1303966731 Y GUANOLUISA GUANOLUISA BLANCA AZUCENA con C.C. 1305241968 Y OTROS ubicada en AV. 35 B. STA MARTHA BARRIO BARRIO SANTA MARTHA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$42,908.30 CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO DÓLARES 30/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$42,908.30 CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO DÓLARES 30/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL ALACTUAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100077VGGJMVN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2023/183210
DE ALCABALAS**

Fecha: 29/08/2023

Por: 343.26

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 29/08/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GUANOLUISA GUANOLUISA HILDA ESPERANZA

Identificación: 1302753262

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERO REYES ANGELA ESTHER

Identificación: 1301403570

Teléfono: 052620013

Correo:

Detalle:

VE-107236



PREDIO: Fecha adquisición: 23/01/2023

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-12-07-03-000

42,908.30

215.00

AV.35B.STAMARTHA

42,908.30

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	429.08	214.54	0.00	214.54
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	128.72	0.00	0.00	128.72
Total=>		557.80	214.54	0.00	343.26

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			214.54
Total=>				214.54

Nº 082023-099195

Manta, martes 29 agosto 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GUANOLUISA GUANOLUISA HILDA ESPERANZA** con cédula de ciudadanía No. **1302753262**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 29 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100078LW5SFX1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESTILO: Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado Abogado RAUL GUANOLUISA G. Matrícula número 13-1990-16 DEL FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe. *2*



Hilda Esperanza Guanoluisa G.

HILDA ESPERANZA GUANOLUISA GUANOLUISA
C.C.# 130275326-2

Maria Beatriz Guanoluisa

MARIA BEATRIZ GUANOLUISA GUANOLUISA
C.C.# 130396673-1
APODERADA DE PIEDAD INES GUANOLUISA GUANOLUISA

Blanca Azucena Guanoluisa

BLANCA AZUCENA GUANOLUISA GUANOLUISA
C.C.# 130524196-8

Carmen Amelia Guanoluisa de P.

CARMEN AMELIA GUANOLUISA GUANOLUISA
C.C.# 130226725-5

Raul Ambrosio Guanoluisa

RAUL AMBROSIO GUANOLUISA GUANOLUISA
C.C.# 130201479-8
APODERADO DE SEGUNDO DARIO GUANOLUISA GUANOLUISA

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Angela Mero de Reyes
ANGELA ESTHER MERO REYES

C.C.# 130140357-0

Santiago Fierro Urresta
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2023-13-08-001-P.01942.

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA